



Declaración Conjunta

Foro de Examen de la Migración Internacional (2026)

Hacia una gobernanza de la movilidad humana centrada en la dignidad, los derechos y una Cultura de la Migración.

Preámbulo

La **Scalabrinian International Migration Network (SIMN)** y la **Fundación Scalabriniana**, inspirados en los valores de la Iglesia Católica de la Acogida, la Promoción, la Protección y la Integración de las Personas Migrantes y Refugiadas, presentamos esta **Declaración Conjunta** en el marco del **II Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI 2026)**.

Principios Rectores

Reafirmamos el **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular** como marco cooperativo no vinculante que orienta la gobernanza migratoria global, basado en principios transversales e interdependientes: enfoque centrado en las personas, derechos humanos, desarrollo sostenible, perspectiva de género y de infancia, Estado de derecho, cooperación internacional y enfoques de gobierno integral y de toda la sociedad.

Reconocemos que **todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, son titulares de derechos humanos**, y reafirmamos la obligación de respetar, proteger y garantizar su dignidad, seguridad y libertades fundamentales, sin discriminación alguna.

Diagnóstico Compartido

Constatamos que, si bien se han logrado **avances reales pero desiguales** desde 2018 en la implementación del Pacto Mundial, persiste una **brecha estructural entre compromisos formulados y prácticas efectivamente implementadas**, en especial en contextos de tránsito, retorno y alta presión política.

Consideramos que las actuales prácticas de deportación y externalización aplicadas son incompatibles con el respeto de los derechos humanos de las personas en movilidad.

Confirmamos, a partir de la evidencia presentada, que **sin inclusión social no hay gobernanza migratoria sostenible** y que la exclusión incrementa la irregularidad, la explotación y la xenofobia, mientras que la **inclusión basada en derechos** fortalece la cohesión social y beneficia al conjunto de las comunidades.

Promovemos la atención diferenciada a grupos en situación de mayor vulnerabilidad (niñas y niños no acompañados, mujeres y personas LGBTQIAPN+).

Reconocemos asimismo que persisten desafíos críticos: insuficiencia de vías seguras y regulares, detención migratoria, deportación - incluida la de niños, niñas y adolescentes - muertes y desapariciones en rutas migratorias, explotación laboral, retornos inseguros, brechas de datos y el uso de tecnologías fronterizas con riesgos para los derechos humanos.

Remarcamos la incompatibilidad entre la detención en contextos migratorios y el interés superior del niño, reafirmando que la privación de libertad de niños, niñas y adolescentes es contraria al interés superior y a los estándares internacionales de derechos humanos.

Compromisos y Orientaciones Estratégicas

A la luz del FEMI 2026, afirmamos una **visión global de la gobernanza de la movilidad humana centrada en la dignidad y los derechos de las personas y familias migrantes**, articulada en los siguientes compromisos:

1. Inclusión como condición de dignidad humana

Sostenemos que la inclusión no es una medida opcional, sino una **condición inherente a la dignidad humana**, que debe traducirse en: a) Acceso efectivo a servicios básicos con **cortafuegos frente al control migratorio**; b) Políticas de regularización y **vías legales** como herramientas de integración; c) Reconocimiento del papel central de los **gobiernos locales y la sociedad civil**; d) Promoción de **narrativas responsables** para contrarrestar la xenofobia.

2. Vías seguras, ordenadas y regulares basadas en derechos

Instamos a ampliar y diversificar las vías para la movilidad laboral, educativa, humanitaria y de reunificación familiar, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad y reduciendo procedimientos complejos, costosos y discriminatorios.

Recomendamos que la documentación para todas las personas en movilidad sea inmediata y accesible, a fin de facilitar el acceso efectivo a derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda y el empleo. Nadie debe ser indocumentado en su propio país.

3. Atención diferenciada a mujeres, niñas y niños

Reiteramos la urgencia de fortalecer políticas migratorias con un enfoque diferenciado para garantizar una migración más segura para mujeres, niñas y niños, así como actividades específicas de acogida, inclusión, asistencia psicológica y seguimiento de los procesos de integración y reemigración.

4. Trabajo decente y erradicación de la explotación

Reafirmamos la necesidad de eliminar las comisiones de contratación, garantizar condiciones de trabajo decente y proteger a las personas migrantes en sectores altamente precarizados, con especial atención a mujeres, niñas y niños migrantes.

5. Protección integral y fin de la detención de niños, niñas y adolescentes

Reiteramos el compromiso de **poner fin a la detención de niños y niñas migrantes**, priorizando alternativas no privativas de libertad y enfoques sensibles a la infancia y al género en todas las etapas de la migración y de reemigración.

6. Cultura de la Migración

Nos comprometemos a impulsar una **Cultura de la Migración**, entendida como un marco social, político y cultural que: a) Reconoce la contribución de las personas migrantes como agentes de desarrollo; b) Combate la desinformación, el racismo y la xenofobia, en prevención de cualquier forma de violencia; c) Promueve la cohesión social, la participación y el diálogo intercultural.

Esta cultura es clave para el periodo **2026–2030**, que concebimos como el **ciclo de la inclusión**, particularmente en las regiones de origen, tránsito y retorno de la migración.

Llamado a la Acción

Exhortamos a los Estados, al sistema de las Naciones Unidas y a todas las partes interesadas a **pasar del consenso normativo a la acción práctica**, mediante una implementación efectiva, cooperación internacional basada en rutas migratorias seguras, procesos de gobernanza migratoria transparentes y una voluntad política sostenida que traduzca los compromisos del Pacto Mundial en resultados tangibles para las personas migrantes y las comunidades de origen, tránsito y destino.

SIMN – Fundación Scalabriniana

Mayo de 2026